

**Si tu situación migratoria es irregular revisa los supuestos en que puedes regularizar tu estada en México.**

## Algunos supuestos en los que puedes solicitar la regularización son:

- ▶ Cuando los documentos que acreditan tu situación migratoria estén vencidos.
- ▶ Cuando ya no cumplas los requisitos que te solicitaron para otorgarte una condición de estancia determinada.
- ▶ Cuando manifiestes a la autoridad migratoria tu deseo de permanecer en México y cumplas con los requisitos legales.
- ▶ Cuando compruebes ser mamá, papá o hijo, o ser representante legal de alguna persona mexicana o extranjera con permiso de residencia en el país.
- ▶ Cuando compruebes ser esposa, esposo, concubina o concubinario de persona mexicana o extranjero con permiso de residencia.
- ▶ Cuando eres reconocido como víctima o testigo de un delito.
- ▶ Cuando alguna situación dificulte o imposibilite tu deportación o retorno asistido.
- ▶ Cuando niñas, niños y adolescentes estén sujetos a un procedimiento de sustracción y restitución internacional.
- ▶ Cuando hayas excedido el periodo de estancia autorizado, pero hayas solicitado la regularización dentro de los 60 días posteriores al vencimiento.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!**

☎ Llama desde México 01800 201 10 10  
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: [cndhcontigomigrante@cndh.org.mx](mailto:cndhcontigomigrante@cndh.org.mx) - Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>